

Tenemos de esto bastantes ejemplares, pues muchos alumnos que se han cansado bien pronto del trabajo, han abandonado los estudios para entrar en las oficinas por medios demasiado fáciles y que no dan garantía alguna al Estado en lo venidero.

Esta facilidad, obtenida á poca costa, ha desanimado á algunos de nuestros mejores alumnos, y el medio sencillo de ese mal seria:

1.º Hacer observar estrictamente las condiciones prevenidas en las leyes existentes, para que sean admitidos los jóvenes al desempeño de los empleos.

2.º Restituir su vigor á esas mismas condiciones, añadiendo la de que se exija á los pretendientes de empleos un exámen previo sobre la mayor parte de las materias que se cursan en la Escuela especial de Comercio.

3.º Completar la instruccion que se da en este establecimiento con la creacion de cuatro nuevas cátedras, que el que suscribe creyó debido proponer en fin de Noviembre de 1854, que son las de:

Dibujo lineal, natural y de ornamento.

Matemáticas apropiadas á las cuestiones de banco, y elementos de geometría y de álgebra.

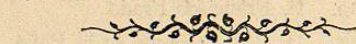
Elementos de física, química é industriales.

Elementos de derecho administrativo.

Las consideraciones en que me apoyo para lo expuesto, impulsarán á V. E., como lo espero, á dar al establecimiento actual un desarrollo tal, como lo exige, para que sea verdadera y completamente *Escuela especial de Comercio y de administración.*

Reitero á V. E. las seguridades de mi respeto.

Dios y libertad. México, Julio 21 de 1857.—E. Clairin.—Exmo. Sr. Ministro de Fomento.



DOCUMENTO NUM. 24.

CORREDORES

HABILITADOS

POR EL EXMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO PARA EJERCER EN ESTA PLAZA EN EL PRESENTE AÑO.

PRIMERA CLASE, Y PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE LA SEGUNDA.

CORREDORES.	NOMBRES DE LAS CALLES.	
Alva, D. Ramon.	Puente de la Mariscal.	4
Cancino, D. Rafael.	San Bernardo.	10
Eguía, D. Pascual.	Rinconada de Jesus.	4
Fuente Perez, D. Francisco.	Angel.	6
Gibbon, D. Enrique.	Santa Isabel.	5
Goyría, D. Juan Pedro.	Tacuba.	11
Gutierrez, D. Luis G.	Baños de la Perpetua, v.	4
Iñiguez, D. Manuel.	Parque del Conde.	12
Laguerrén, D. Juan T.	Correo Mayor.	10
Lama, D. José Gerónimo de la	1ª de la Monterilla.	8
Mayol, D. Manuel María.	Coliseo.	11

CORREDORES.

NOMBRES DE LAS CALLES.

Movellan, D. Francisco Fernandez de	Puente de Alvarado.	21
Ondovilla, D. Francisco.	Jesus Nazareno.	2
Sanroman, D. Blas.	Puente de San Francisco.	16
Sanroman, D. José.	Puente de San Francisco.	16
Telles, D. Cayetano.	2ª de la Aduana Vieja.	6
Vértiz, D. Antonio.	Medinas.	21

PRIMERA CLASE, Y PRIMERA Y SEGUNDA SECCION DE LA SEGUNDA.

Algara, D. Ignacio.	Bajos de San Agustin.	3
Bary, D. Fernando de	Coliseo Viejo.	3
Carricaburu D. Clemente Antonio	Refugio.	13
Durruty, D. Adolfo.	Alameda.	5
Ibarrola, D. José Ramon.	Puente del Correo Mayor.	9
Landa D. José María.	D. Juan Manuel.	22
Moreno, D. José.	Parque del Conde.	8

PRIMERA CLASE, Y PRIMERA SECCION DE LA SEGUNDA CLASE.

Hube, D. Jorje Federico,	1ª de la Monterilla.	8
Labat, D. Alfonso.	Capuchinas.	14
Murphy, D. Juan.	Chavarria.	25

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE LA SEGUNDA.

Acevedo, D. Mariano.	Escalerillas.	13
Almazan, D. Leonardo.	Esq. del Puente del Cuervo.	
Barona, D. Cipriano.	Monserate.	3
Basurto, D. Mariano.	Sepulcros de Santo Domingo.	9
Basurto, D. José María.	D. Toribio.	12
Baz, D. José María.	Casa de Campo, callejon de Coconepa.	
Bravo, D. Antonio.	Acequia.	26
Colin, D. Mariano.	Jesus.	16
Cordero, D. Tomás.	Hospicio de San Nicolás.	13
Cordero, D. Luis.	Cuadrante de San Miguel.	20
Córdova, D. Fernando.	Rinconada de D. Toribio.	15
Chávarri, D. Luis.	Jesus María.	9
Dacomba, D. Francisco.	Esclavo.	7
García de Leon, D. Cayetano.	Moras.	5
Gonzalez Cárdenas, D. J. Joaquin.	Joya.	5
Genzalez Peregrina, D. Juan.	Bilbao.	5
Herrera y Valle, D. Felipe.	D. Toribio.	6
Jorjes, D. Mateo.	Alfaro.	4
Laureiro, D. Ignacio.	Acequia.	26
Marticorena, D. José Victoriano.	Jesus.	16
Miranda, D. Juan.	Celaya.	16
Noniega Lilaca, D. José.	Rinconada de Jesus.	4
Nuche, D. Manuel.	Puesto Nuevo.	3
Obscuras, D. Ignacio.	Mirador de la Alameda.	5
Ondovilla, D. Bruno de	San Bernardo.	8
Pendás, D. José.	1ª de San Francisco.	15
Perujo, D. José Antonio.	Seminario.	2
Pomar, D. José María.	D. Toribio, baño de los Pescaditos.	
Rangel y Russi, D. Mariano.	Cuadrante de San Miguel.	13

CORREDORES.

NOMBRES DE LAS CALLES.

Revelo, D. José María.	, , , , ,	<i>Quesadas.</i>	, , , , ,	6
Reyes, D. José Guadalupe.	, , , , ,	<i>Montserrat.</i>	, , , , ,	1
Reynoso, D. Luis.	, , , , ,	<i>Puente del Correo Mayor.</i>	, , , , ,	4
Rodriguez, D. Manuel.	, , , , ,	<i>Puerta falsa de Santo Domingo.</i>	, , , , ,	12
Ruiz, D. Gregorio.	, , , , ,	<i>Calle de la Pulquería de Palacio.</i>	, , , , ,	2
Salces, Fontecha, D. Francisco.	, , , , ,	<i>3^{er} de Vanegas.</i>	, , , , ,	6
Sanchez Trujillo, D. José.	, , , , ,	<i>1^{er} Puente de la Aduana Vieja.</i>	, , , , ,	4
Suarez, D. José Antonio.	, , , , ,	<i>Tacuba.</i>	, , , , ,	20
Terroba, D. Ignacio.	, , , , ,	<i>Alfaro.</i>	, , , , ,	1
Torre, D. Vicente de la	, , , , ,	<i>Aguila.</i>	, , , , ,	21
Trejo Carbajal, D. Sebastian.	, , , , ,	<i>Puente Colorado.</i>	, , , , ,	1
Salguero, D. Agustín.	, , , , ,	<i>Estampa de San Andrés.</i>	, , , , ,	1
Zárate, D. Vicente.	, , , , ,	<i>1^{er} del Indio Triste.</i>	, , , , ,	11
Zendrero, D. Agustín.	, , , , ,	<i>San Camilo.</i>	, , , , ,	12

PRIMERA CLASE.

Berra, D. Ignacio.	, , , , ,	<i>Alcaicería.</i>	, , , , ,	18
Koppen, D. Carlos.	, , , , ,	<i>Hotel de Iurbide, cuarto</i>	, , , , ,	23
Murphi, D. José C.	, , , , ,	<i>Chavarría.</i>	, , , , ,	25
Rondero, D. Juan.	, , , , ,	<i>Refugio.</i>	, , , , ,	16
Urquiaga, D. Manuel.	, , , , ,	<i>Empedradillo.</i>	, , , , ,	2

PRIMERA Y SEGUNDA SECCION DE LA SEGUNDA CLASE.

Alvarez, D. José María.	, , , , ,	<i>Calle cerrada de Jesus.</i>	, , , , ,	8
Audifred, D. José.	, , , , ,	<i>Puente de la Leña.</i>	, , , , ,	11
Baume, D. Amadeo.	, , , , ,	<i>Portal de las Flores.</i>	, , , , ,	4
Clavijo, D. José María.	, , , , ,	<i>Parque del Conde.</i>	, , , , ,	12
Galan, D. Ramon.	, , , , ,	<i>Chiquis.</i>	, , , , ,	7
Garibay, D. José María.	, , , , ,	<i>Santa Teresa.</i>	, , , , ,	14
Goyhenne, D. Juan.	, , , , ,	<i>Hospicio de San Nicolás.</i>	, , , , ,	28
Labat, D. Juan.	, , , , ,	<i>Capuchinas.</i>	, , , , ,	14
Larrea, D. Francisco Javier.	, , , , ,	<i>Capuchinas.</i>	, , , , ,	3
Masson, D. Ernesto.	, , , , ,	<i>1^{er} de la Monterilla.</i>	, , , , ,	5
Malda, D. Mariano.	, , , , ,	<i>Frente al Tivoli de San Cosme.</i>	, , , , ,	8
Rodriguez, D. José María.	, , , , ,	<i>Hospicio de San Nicolás.</i>	, , , , ,	20
Peña, D. Felipe.	, , , , ,	<i>Hotel de San Agustín.</i>	, , , , ,	
Penavade, D. Agustín.	, , , , ,	<i>San Agustín.</i>	, , , , ,	2
Porras, D. Celestino.	, , , , ,	<i>San Felipe de Jesus.</i>	, , , , ,	3
Salas, D. José María.	, , , , ,	<i>Huacalco.</i>	, , , , ,	2
Suarez Teruel, D. Juan.	, , , , ,	<i>Alcaicería.</i>	, , , , ,	16
Torreblanca Utón, D. José.	, , , , ,	<i>San Bernardo.</i>	, , , , ,	19
Sanchez, Villavicencio D. Juan.	, , , , ,	<i>Palma.</i>	, , , , ,	13

PRIMERA SECCION DE LA SEGUNDA CLASE.

Güijosa, D. Luis.	, , , , ,	<i>Balcónera.</i>	, , , , ,	1
López, D. Rafael.	, , , , ,	<i>Cordovanes.</i>	, , , , ,	19

SEGUNDA SECCION DE LA SEGUNDA CLASE.

Fino y Genessy, D. Miguel.	, , , , ,	<i>Jesus.</i>	, , , , ,	10
----------------------------	-----------	---------------	-----------	----

SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE LA SEGUNDA CLASE.

CORREDORES.

NOMBRES DE LAS CALLES.

Benavides, D. Jesus.	, , , , ,	<i>Montepló Viejo.</i>	, , , , ,	1
----------------------	-----------	------------------------	-----------	---

TERCERA SECCION DE LA SEGUNDA CLASE.

Aldana, D. Agustín Apolinario.	, , , , ,	<i>Callejon de Sombrereros.</i>	, , , , ,	6
Almazan Morales, D. Vicente.	, , , , ,	<i>1^{er} de Peralvillo.</i>	, , , , ,	1
Arpide, D. Manuel.	, , , , ,	<i>Calle de la Santísima.</i>	, , , , ,	2
Avila, D. Vicente.	, , , , ,	<i>Santa Ana.</i>	, , , , ,	11
Cruz, D. Luis.	, , , , ,	<i>3^{er} calle del Relox.</i>	, , , , ,	5
Escobar, D. Guadalupe.	, , , , ,	<i>Flamencos.</i>	, , , , ,	1
Fajardo, D. Ramon.	, , , , ,	<i>Trapana.</i>	, , , , ,	4
Fernandez, D. Rafael.	, , , , ,	<i>2^{er} de Peralvillo.</i>	, , , , ,	1
García, D. Luis.	, , , , ,	<i>Tezonlale.</i>	, , , , ,	5
Grez, D. Francisco de P.	, , , , ,	<i>2^{er} de Peralvillo.</i>	, , , , ,	8
Garduño, D. José María.	, , , , ,	<i>2^{er} de Mesones.</i>	, , , , ,	7
Herrera, D. José Eugenio.	, , , , ,	<i>5^{er} calle del Relox.</i>	, , , , ,	4
Hinojosa, D. Ignacio.	, , , , ,	<i>Puente de Curtidores, tocinería.</i>	, , , , ,	
Martínez Quintero, D. J. María.	, , , , ,	<i>Apartado.</i>	, , , , ,	6
Núñez, D. Juan de Dios.	, , , , ,	<i>Costado de la capilla de los Dolores.</i>	, , , , ,	1
Ramirez, D. Aniceto.	, , , , ,	<i>2^{er} del Puente de la Aduana Vieja.</i>	, , , , ,	3
Sanchez, D. José María.	, , , , ,	<i>2^{er} de San Francisco.</i>	, , , , ,	7
Santiago, D. Epitacio de	, , , , ,	<i>1^{er} de Peralvillo, entré 4 y</i>	, , , , ,	5
Vaca, D. Ramon.	, , , , ,	<i>Estanco de Hombres, corral de San Cristóbal.</i>	, , , , ,	
Veliz, D. Julian.	, , , , ,	<i>Tenexpa, letra J.</i>	, , , , ,	

TERCERA SECCION DE LA SEGUNDA Y CUARTA CLASE.

Cacho, D. Juan.	, , , , ,	<i>3^{er} de Santa Catarina.</i>	, , , , ,	3
Montes de Oca, D. Andres.	, , , , ,	<i>Santa Ana.</i>	, , , , ,	1

CUARTA CLASE.

Callejas, D. Aristeo.	, , , , ,	<i>3^{er} de Santa Catarina.</i>	, , , , ,	4
Callejas, D. Luis.	, , , , ,	<i>3^{er} de Santa Catarina.</i>	, , , , ,	4
Casillas, D. Mariano.	, , , , ,	<i>Puente del Carmen.</i>	, , , , ,	8
Fernandez, D. Francisco.	, , , , ,	<i>4^{er} de Santa Catarina.</i>	, , , , ,	1
Herrera, D. Andrés.	, , , , ,	<i>Arsinas.</i>	, , , , ,	11
Herrera, D. Néstor.	, , , , ,	<i>Tenexpa, meson de San Rafael.</i>	, , , , ,	
Hurtado, D. Carmen.	, , , , ,	<i>Sepulcros de Santo Domingo.</i>	, , , , ,	6
Núñez, D. Vicente.	, , , , ,	<i>Santa Ana.</i>	, , , , ,	1
Rangel, D. Francisco.	, , , , ,	<i>2^{er} de Santa Catarina.</i>	, , , , ,	3
Río, (del) D. Vicente.	, , , , ,	<i>Parados.</i>	, , , , ,	4
Villar, D. Félix María del	, , , , ,	<i>San Pedro y San Pablo.</i>	, , , , ,	3

CON LICENCIA.

Por hallarse desempeñando comisiones del Supremo Gobierno.

Aldasoro, D. Joaquin.	Portilla, D. Gorgonio.
Arnati, D. Antonio.	Tornel, D. Agustín.
Espino, D. Juan B.	Trueba, D. Rafael.
Veraza, D. Juan.	

Por hallarse ausentes ó en comisiones particulares.

Elizaga, D. Lorenzo.	Genton, D. Pedro.
Camino, D. Luis G.	Mora, D. Rafael
César, D. Longinos.	Tagle, D. Rafael.
García Serralde, D. Antonio.	Torres, D. Manuel.

SUSPENSOS.

Por orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por el presente año.

Barron, D. Manuel,	Jimenez, D. Márcos.
Carballeda, D. Pascual.	Landa, D. Carlos.
Facklam, D. German.	Negrete, D. Mariano.
García, D. Manuel.	Quintanar, D. Jesus.
Haro, D. Pedro.	Savatíé D. Juan David.
Worrall, D. Tomás.	

Por el presente año y el siguiente.

Beristain, D. Leandro.	Fernandez del Busto, D.
Oton Conde, D. José.	Miguel.

JUNTA DE GOBIERNO.

José Sanchez Trujillo,
Síndico.

J. Gerónimo de la Lama,
Secretario.

ADJUNTO 1º —D. Antonio de Vértiz.
ADJUNTO 2º —D. Pascual Eguía.
ADJUNTO 3º —D. Félix María del Villar.
ADJUNTO 4º —D. Francisco F. de Movellan.

SUPLENTE 1º —D. José Pendás.
SUPLENTE 2º —D. José Guadalupe Reyes.
SUPLENTE 3º —D. José Noriega Llaca.
SUPLENTE 4º —D. José Utón Torreblanca.

Por acuerdo de esta misma Junta, se insertan aquí los siguientes Artículos del Reglamento:

Art. 3º Los comerciantes que acepten en sus contratos la intervencion de personas intrusas en el oficio de corredor, pagarán una multa equivalente al cuatro por ciento del valor de lo contratado, y al que se introdujo á ejercer la correduría ilegítimamente, será multado en el mismo cuatro por ciento de dicho valor, de cuya pena responderán mancomunadamente los interesados en el negocio, siempre que el intruso carezca de bienes sobre que hacer efectiva la multa. Cuando el valor de lo contratado no sea fijo, se graduará, previo un juicio instructivo ante los jueces de letras, por el Tribunal Mercantil.

4º En caso de reincidencia, se agravará la pena impuesta en el artículo anterior á los corredores intrusos, con doble multa de la señalada en dicho artículo, y en la de segunda reincidencia, se les perseguirá criminalmente como personas que no tienen ocupacion lícita y que defraudan á los corredores habilitados.

6º La renovacion de un negocio que no se llevó adelante porque una de las partes no convino en las condiciones impuestas por la otra, se hará precisamente por medio del corredor que ántes intervino en las últimas propuestas á que despues se accede hasta la conclusion del contrato, á menos que por su ausencia, enfermedad ú otro motivo no se pudiese verificar, en cuyo evento intervendrá el corredor que comisione la parte que accede ó renueva el mismo negocio.

ARTICULOS ACLARATORIOS DE DICHO REGLAMENTO.

Art. 1º Solo los corredores titulados pueden ejercer con derecho á remuneracion, en negocios de todo género, las funciones de agentes intermediarios en las propuestas y ajustes de los contratos entre dos ó mas partes contratantes, quedando expresamente prohibido á toda clase de personas este ejercicio, bajo ningun pretexto por especioso que sea.

2º Por lo tanto, na son deducibles en juicio las acciones que, sobre remuneracion ú honorarios entablen los no titulados por su intervencion en tales ajustes, aun cuando la obligacion de que pretendan derivar sus derechos la hagan aparecer como nacida de agencia, promesa, locacion de obra, comision, mandato no gratuito, contrato in-nominado ú otro cualquiera, sea de la naturaleza que fuere, pues siendo convenios hechos conocidamente en frau-de de la ley, son ilícitos y no pueden producir accion deducible en juicio.

3º De consiguiente, y á fin de precaver sorpresas, se previene que toda demanda por honorarios devengados en cualquiera clase de contrato en que haya intervenido un agente intermediario, éste debe acompañar á su de-manda su patente respectiva de corredor titulado de la plaza, puesto que con este solo y único carácter puede in-tervenir en los negocios de compra y venta; y resultando que no fuere corredor debidamente autorizado, se le aplicarán en sus respectivos casos, hasta declararlo vago, las penas impuestas por el art. 96 del Código de comer-cio y el correlativo del reglamento vigente, que es el 4º Esta disposicion se dicta como aclaratoria del reglamen-to vigente, y de acuerdo con lo que sobre el particular previene el Código de comercio, por el supremo decreto de 20 de Enero de 1855.

Es copia. México, Junio 22 de 1857.—José Gerónimo de la Lama, secretario.

JUNTA DE GOBIERNO.

José Sanchez Trujillo, Síndico.	J. Gerónimo de la Lama, Secretario.
ADJUNTO 1º —D. Antonio de Vértiz.	SUPLENTE 1º —D. José Pendás.
ADJUNTO 2º —D. Pascual Eguía.	SUPLENTE 2º —D. José Guadalupe Reyes.
ADJUNTO 3º —D. Félix María del Villar.	SUPLENTE 3º —D. José Noriega Llaca.
ADJUNTO 4º —D. Francisco F. de Movellan.	SUPLENTE 4º —D. José Utón Torreblanca.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DEL NORTE.—VERACRUZ.

RELACION de los buques mercantes nacionales que hacen la navegacion de altura y de costa en este Departamento de marina del Norte, con especificacion de los que no están comprendidos en la gracia del supremo decreto de 9 de Enero de 1856.

CLASES.	NOMBRES.	CONSTRUCCION.	TONELADAS.	PROPIETARIOS.	MATRICULAS.	Fechas de la nacionalizacion de los que no comprende el decreto.
Barca	Anacleta	Americana	206 42	Pedro Roche	Tabasco	
Idem	Carmelita	Idem	205 85	Gabriel Gonzalez	Campeche	
Bergantin	Progreso	Inglesa	275 27	Pedro Requena	Isla del Carmen	Abril 21 de 1856
Idem	Hércules	Mexicana	108 5	José Ferrer	Campeche	
Idem	Deseo	Idem	155 76	Manuel Clausell	Idem	
Bergantin-goleta	Union	Americana	138 7	Señores Peon y López	Idem	Mayo 14 de 1856
Idem id	San Juan	Idem	148 5	Ramon Berreteaga y hermano	Idem	
Idem id	Paquete de Tampico	Idem	133 "	Felipe Truya	Idem	
Idem id	Ventura	Inglesa	120 "	Diego de la Lastra y Cos	Tampico	
Goleta	Rafaela	Mexicana	111 "	Julian Gual	Campeche	
Idem	Anita	Americana	85 6	Manuel Clausell	Idem	
Idem	Felipe	Idem	94 6	José María Sanchez	Idem	
Idem	Pizarro	Idem	99 6	José Echeval	Idem	Enero 25 de 1856
Idem	Jóven Mariana	Francesa	89 "	Antonio Rodriguez	Tampico	
Vapor	Lenore	Americana	119 6	Compañía mixta de Tehuantepec	Goatzacoalcos	Agosto 21 de 1856
Idem	Neptuno	Idem	178 84	Señores Gutierrez Zamora y Compañía	Veracruz	
Pailebot	Amado	Mexicana	30 5	Joaquin Gutierrez Estrada	Campeche	
Idem	Arrogante	Americana	94 6	Felipe Ubarra	Idem	
Idem	Bonito	Idem	68 "	Ramon Grinda	Tabasco	
Canoa	Corina	Mexicana	44 $\frac{3}{100}$	Tomás Casaus	Campeche	
Pailebot	Concepcion	Americana	93 $\frac{10}{100}$	Ignacio de Larrondo	Tecolutla	Setiembre 15 de 1856
Idem	Constante	Mexicana	47 6	Manuel Clausell	Campeche	
Idem	Carolina	Americana	79 $\frac{8}{100}$	Francisco Tejeda	Alvarado	Agosto 12 de 1856
Idem	Correo de Tuxpan	Mexicana	22 5	Miguel Argumedo	Tecolutla	
Idem	Dos amigos	Americana	39 85	Lucía G. de Besich	Idem	Octubre 8 de 1856
Idem	Desengaño	Mexicana	94 39	José M. Sanchez	Campeche	
Idem	Desempeño	Idem	29 19	Jaime Alcina	Tuxpan	
Idem	Empresario	Americana	81 "	Manuel Clausell	Campeche	
Idem	Eduardo	Idem	100 74	José Julian Duende	Tabasco	Abril 29 de 1857
Idem	Eulalia	Idem	74 9	Eulalia Grillo de Torres	Tampico	Enero 8 de 1857
Idem	Gregoria	Mexicana	33 3	José María Morales	Campeche	
Idem	General Soto	Idem	58 "	Juan Samudio	Alvarado	
Idem	Joaquin	Americana	100 "	Ignacio Inchaustegui	Campeche	Marzo 24 de 1856
Idem	Jacinta	Idem	72 33	Jacinta Guizasola de Camacho	Tampico	Enero 23 de 1857
Idem	Jóven Manuelito	Idem	45 "	Martin Berreteaga	Tabasco	
Idem	Josefa	Mexicana	22 "	Domingo Peirani	Tecolutla	
Idem	Jóven Suzana	Americana	50 3	Señores Preciat y Gual	Campeche	
Idem	Juanita	Idem	68 "	Guadalupe Sandiel	Alvarado	
Idem	Jóven Fernando	Mexicana	54 "	Joaquin Gutierrez Estrada	Campeche	
Idem	Juana	Americana	66 16	Señores Allen y compañía	Goatzacoalcos	Julio 16 de 1857
Idem	Leonor	Idem	47 $\frac{3}{4}$	Manuel Clausell	Campeche	
Idem	Manuela	Idem	69 "	Antonio Ferrer	Tuxpan	
Idem	María Jacinta	Idem	73 67	Manuel Clausell	Campeche	
Idem	Mexicano	Mexicana	21 "	Angel Cabrera	Tampico	
Idem	María Luisa	Americana	41 7	Bartolomé Solari	Idem	
Idem	Paquete de Tampico	Idem	35 6	Francisco Pego	Tuxpan	
Idem	Progreso	Idem	50 3	Jaime Alcina	Idem	
Idem	Papaloapam	Mexicana	69 62	Alejandro Samudio	Alvarado	
Idem	Pepito	Americana	71 86	Juan B. Verdi	Campeche	Marzo 26 de 1857
Idem	Rayo	Idem	72 "	Señores Preciat y Gual	Tabasco	
Idem	San Francisco	Mexicana	35 6	Manuel Clausell	Campeche	
Idem	Oriente	Americana	96 $\frac{7}{10}$	Juan Pablo Celarayn	Idem	
Idem	Union	Idem	70 90	Pedro Sabater	Tabasco	Mayo 20 de 1857
Idem	Vulcano	Idem	32 3	Pedro Signar	Tuxpan	
Idem	Victoria	Idem	22 "	Guillermina Stori de Solmnier	Goatzacoalcos	Febrero 21 de 1857